



Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gov.ar - Web: municipalidaddearias.gov.ar

ORDENANZA N° 1195 /2024

Honorable Concejo Deliberante, Arias, a los 02 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

VISTO:

La Ley Orgánica Municipal de la Provincia de Córdoba N° 8102, art. 30 inc. 20; y la existencia como bien del Estado Municipal, de una Motocicleta, marca Brava, modelo Nevada 110. –

Y CONSIDERANDO:

Que existe en los bienes del Estado Municipal el siguiente bien:


- Una Motocicleta, Marca Brava, Modelo Nevada 110, año 2017. **DOMINIO A043QDK.** –

Que el bien objeto de la presenta Ordenanza, se encuentra en desuso y se hace necesario renovarlo. –

Que, para asegurar la igualdad de oportunidades, es necesario realizar la venta del bien objeto de la presente mediante concurso de precio. -
Por ello:


MARTA LAURA MACEDO ROMÁN
SECRETARÍA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Gustavo Héctor Beltramo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gov.ar - Web: municipalidaddearias.gov.ar

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ARIAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA


Artículo 1º): AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a vender Una Motocicleta, Marca Brava, Modelo Nevada 110, año 2017. **DOMINIO A043QDK**, mediante concurso público de precios, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, cuyo pliego de condiciones forma parte integrante de la presente. –

Artículo 2º): ESTABLECESE que con el producido de la venta del bien objeto de la presente ordenanza sea destinado a la adquisición de bienes de capital. –

Artículo 3º): COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese. –


MARÍA LAURA MACEDO ROMÁN
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Gustavo Héctor Beltramino
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

PROMULGADA POR DECRETO N° 201/24
FECHA 08/08/2024



Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba


E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gov.ar - Web: municipalidaddearias.gov.ar

CONCURSO DE PRECIOS PARA VENTA DE UN CICLOMOTOR.

Concurso N° 04-2024


MARÍA LAURA MACEDO ROMÁN
SECRETARÍA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Gustavo Héctor Beltramino
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gob.ar - Web: municipalidaddearias.gob.ar

ANEXO I

Pliego de Especificaciones y Condiciones Generales

Artículo 1º): Objeto.

Llámesese a Concurso Público de precio para la Venta de Una Motocicleta, Marca Brava, Modelo Nevada 110, año 2017. **DOMINIO A043QDK.** –

Artículo 2º): Base de la Oferta.

Establece como base de la oferta Pesos CUATROCIENTOS MIL (\$400.000,00) bajo la modalidad de pago contado. –

Artículo 3º): Condiciones para la presentación de las ofertas.

A. Las ofertas deberán presentarse del día 08 de julio de 2024 al día 12 de julio de 2024 en la mesa de entrada de la Municipalidad de ARIAS. -

B. Las propuestas deberán ser presentadas en dos (2) sobres cerrados, sin membrete y lacrados, los que se denominarán **SOBRE PRESENTACIÓN** y **SOBRE PROPUESTA.** –

El **SOBRE PRESENTACIÓN** contendrá el comprobante de la adquisición del Pliego, y toda otra documentación que se solicite o estime presentar. –

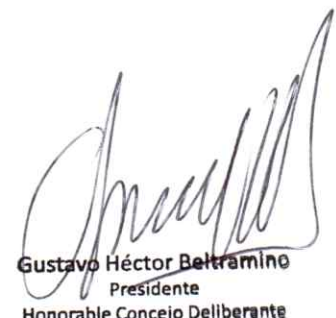
El **SOBRE PROPUESTA** contendrá únicamente la propuesta por duplicado. –

Las presentaciones que no llenen la totalidad de los requisitos establecidos, serán agregados como simples constancias de presentación, y los Sobres Propuestas serán devueltos en el acto, sin abrir. Dichas propuestas quedarán automáticamente eliminadas de la pertinente licitación. –

C. Las ofertas solo podrán presentarse mediante el pliego de oferta entregado por la Municipalidad de Arias. –


MARIA LAURA MACEDO ROMÁN
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Gustavo Héctor Beltramo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gov.ar - Web: municipalidaddearias.gov.ar

Artículo 4º): Criterio de Selección de ofertas y adjudicación.

La adjudicación se realizará en favor de la oferta más conveniente para la Municipalidad de Arias. Dicha adjudicación se realizará en forma provisoria, hasta que el oferente realice la entrega del Valor Ofrecido, momento en que se procederá a la adjudicación definitiva. Para la mencionada entrega tendrá un plazo de quince (15) días corridos desde que fue notificado de la adjudicación. En el supuesto de que el Adjudicatario no procediese a la respectiva entrega en dicho plazo, la adjudicación provisoria caducara y procederá a una nueva adjudicación, a favor de aquella oferta que haya resultado ser la segunda más conveniente para la Municipalidad de Arias.

En caso de que existan ofertas iguales, es decir que sea por un mismo valor y que estas sean las más convenientes; la selección entre dichas ofertas se realizara por sorteo ante escribano público.

Artículo 5º): Apertura de Sobres.

En el lugar y hora indicado por Decreto Reglamentario del Departamento Ejecutivo Municipal, se procederá a abrir las propuestas en presencia de los interesados que concurren al acto de apertura de las Propuestas. Después de leídas las mismas se labrará un Acta donde consten los precios cotizados de cada una de las ofertas, como así también las observaciones que consideren formular los oferentes. –

Artículo 6º): Validez de la Oferta.

La oferta tendrá una validez por el termino de treinta días (30) corridos contando desde el día de presentación de la oferta. –

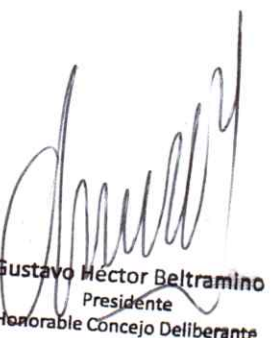
Artículo 7º): Notificación.

Dentro de los cinco (5) días posteriores a la apertura de los sobres, el departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Arias comunicará a los oferentes, cuál es la oferta que resulto adjudicada. –

Artículo 8º): Forma de pago. La Forma de Pago es de Contado.


MARIA LAURA MACEDO ROMAN
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Gustavo Héctor Beltramo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gov.ar - Web: municipalidaddearias.gov.ar

ANEXO II

Concurso de precios N° 04-2024

Para la Venta de Una Motocicleta.

Fecha de Apertura: 15/07/2024

Sr. Intendente.

De mi mayor Consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de presentarle la siguiente oferta en relación al concurso de precios N° 04-2024 para la venta de una Motocicleta. –

Tras haber examinado el anexo I del concurso de precios N° 04-2024, del cual acuso recibo por la presente; el que suscribe ofrezco Comprar a la Municipalidad de Arias, Una Motocicleta, Marca Brava, Modelo Nevada 110, año 2017. **DOMINIO A043QDK**, que se encuentra en el inventario de bienes del Municipio, por el precio que más abajo se detalla, de conformidad con esas condiciones y especificaciones. –

Venta:

- Una Motocicleta, Marca Brava, Modelo Nevada 110, año 2017. **DOMINIO A043QDK**. –

Precios Pesos _____ (\$ _____)


Domicilio Legal: _____

Firma


MARÍA LAURA MACEDO ROMAN
SECRETARÍA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Aclaración




Gustavo Héctor Beltramino
Presidente
Honorable Concejo Deliberante